PERIODICO DEL PUEBLO.

Sale les Martes, Viernes y Domingos. Se admiten anuncies y comunicades à precies convencionales. Toda reclamacion se dirigirá à la Redacion franca de porte sinсихо requisito no será admitida.

(ANO TERCERO.)

brarse ninguna contribucion ni fringido ya algunos de aque- infraccion tan notoria é innearbitrio, que no esté autoriza llos artículos y parecel dis- cesaria de la Constitucion?». do por la ley de presupuestos puesto á infringir todos los El Pabellon Español .n otra especial. "-Articulo 73 de la Constitucion vigente.

No habiendo sido oprobados por las Cortes los presupuestos para el año de 1843, ni hallandose autorizado el gobierno para el cobro de ninguna contribucion ni arbitrio, quedan dispensados desde este dia todos los españoles contribuyentes, de satisfacer las cuotas respectivas. Invitamos à los habitantes de Teruel y su prode la fuerza brutal.

protestar así de los desafue- sista, no clama contra un abu- ciones. Este tiempo se ha con-

que nos propusimos.=Pero traidor.»

No podra imponerse ni co- ros del poder, que ha] in- so tan barbaro, contra una

demas de la lev fundamental. "Necesitamos probar que no En nuestros dos números an- habria decoro en el gobierno teriores, hemos manifestado si con ser tan delincuente, con con nuestra genial franqueza ser tan criminal, se atreviese el único medio, legal para a sentarse en el banco negro derribar á ese poder funesto, y já escuchar las terribles acuó hacerle entrar en la senda saciones de los diputados inconstitucional. Hoy nos con- dependientes? Menos necesitaparemos en trasladar á nu- mos aun probar que no habia estras columnas el espiritu decoro en el Congreso, si apede la prensa independiente nas se haya aprobado el acta sobre la situacion actual. de la última sesion, no se le-El Eco de Comercio con- vanta de todos lados una estestando al Espectador, dice: plosion atronadora de propo-"Una vez rendida Barce- siciones todas dirigidas á aplasvincia à que se nieguen à pagar lona debio imperar la ley: tar constitucionalmente ese polos tributos, resistiendose de- defende r otra cosa, es rene- der mezquino, ruin y misello por los medios legales, y gar de la doctrina progresista, rable, que se ha creido suprotestando con la Constitu- y el Espectador con la mano perior á la representacion nacion en la mano si fuesen im- puesta en el corazon, vea de cional, á la ley fundamental pelidos al pago por medio destruir, si puede en conci- del Estado y al tribunal de la encia, este tercer argumento, opinion pública, cuvos fallos que completa la demostracion formidables le estan llamando

Todos los periódicos coli- aun no hemos terminado: El Corresponsal.—Ya tenegados de la corte al noticiar ha cesado en Barcelona el mos al regente en la capital: la entrada del regente en Ma- ataque contra el poder? desde ya cesó el pretesto que se adrid, insertan los articulos el dia 4 de diciembre en que legó al suspender las sesiones 2.º. 7.º, 26, 27, 56 y 73 de sucumbió la plaza hasta la legislativas hace tres semanas, la Constitucion, y el jura- secha bien ha podído conso cuando apenas quedaba tiemmento prestado por el gefe lidarse el gobierno y desa- po, no diremos para ecsamidel Estado en la Sesion del parecer el estado ilegal. Por nar los presupuestos, pero ni 10 de mayo de 1841, al en- qué continua aun? ¿ Por qué aun para obtener alguna aucargarse de la regencia. Nu- el Espectador, tan celoso de torizacion provisional en cuestros colegas han querido la honra del partido progre- ya virtud ecsigir las contribu-

sumido: empezamos el año otras nos dicen que no habrá caro, y se preparan á ho-1943 en un estado ilegal des- tal cosa, y que sus patronos llarla mas y mas con la mas pues de tantas baladronadas estan resueltos á presentarse á chocante y vergonzosa inconcomo el ministerio ha hecha- una prueba dificil en que es- secuencia.» do de que á él se reservaba peran no salir descalabrados, El Sol.—Pero el poder les en pleno ejercicio la constitu- hagos y las amenazas; y de la azuzar la ira de mis gecion del Estado, de cuyos ar- esta suerte nos han llevado de nerales, yo he ido á dar la ticulos algunos han estado en dia en dia en la confusion y gobierno su promesa de entrar de Enero en que el contribuen el camino legal, acaba de yente apoyado en la ley puesalirse de él con la concusion de negar los servicios que se de doce millones impuestos ar- le ecsigen, y poner en el úl- poner un círculo de morteros término de ocho dias sobre El Diario de Sevilla.—«Ci- vengo ahora á poneros á vouna sola ciudad: dias hace que erto, muy cierto es por des- sotros en medio de ese circu-S. A. se halla en marcha pa- gracia que la constitucion tie- lo y con vosotros á esa imra Midrid; y hoy mismo con ne enemigos; pero no son los prenta, y á las fortunas de los el polvo del camino, hubiera partidos, no son los periódi- e udadanos, y al trono que me podido abrir personalmente cos que los representan, no son habeis confiado, y á esa cons los trabajos de la representa- los representantes del pueblo: titucion que osais recordarme. cion nacional. Pero nada de los verdaderos enemigos de la A vosotros con cuya cooperaesto: ni las actuales cortes se constitución, son los que la cion no necesito contar para reunen, ni se han convocado han hollado con sus medidas imponer contribuciones á prootras. Los agentes del minis- estraordinarias y monstruosas vincias enteras, á la imprenterio unas veces difunden la ilegalidades, los que siguen ta contra cuyos órganos ful-

la gloria de realizar y poner si producen su efecto los al- habrá de decir: yo he ido voz de fuego yo he ido á desuso. Lejos de cumplir el la incertidumbre hasta el 1.º lanzar sobre una ciudad 1.400 hombas, vo he ido á hacer lo que puede hacer un sargento de artilleria, ya he ido á bitrariamente para dentro del timo aporo la administracion." en vuestro circulo legal, y voz de que habrá disolucion: hollándola con el mayor des- minaré golpes de Estado ya

A SEE EE EE OE

REMITIDO.

mezquino, rum v mise-

Rey que te hallas sobre un trono De resplandor circundado, Y que vives embriagado Con tu omnimodo poder; Que miras en torno tuyo Una corte depravada ti amba.» Tan solamente creada Para tu lujo y placer. Que te aduermes al arrullo

de festines y de orgias, y ves trascurrir tus dias Cercados de goces mil Que no piensas en la suerte Del pueblo que te dió el trono, y en vez de ser su patrono Eres su déspota vil.

Nolvidado de tu origan 201 Igual en todo al de otro hombre Por tener diverso nombre Su sener te juzgas si Y bajo aquesta concepto Pretendes loca menguado Que esté siempre prosternado Cual un esclavo ante tí;

Despierta de ese letargo Que te tiene adormecido; Mira que el pueblo ha nacido Para mandar no servir. Que puede un dia volver. Por su dignidad ajada Y en un instante à la nada Lo que aver fue convertir.

Ahi estan sino las hojas Del gran libro de la Historia Que podrán á tu memoria Recordar lo que pasó. 12 Miradlas bien ... tambien hubo Coronas para otros reyes, Que como tu dieron leves Al mismo que los alzo. 2011 911

Tambien ellos se adormieron Al arrullo que te aduermes Y cual esclavos inermes Trataron los de su grevos supas Tambien tuvieron palacios Bib Y adulación cortesana; oidiminor Vida cual ellos liviana V sus antojos per ley.

Pero salio de su sucio octal) El pobre pueblo oprimido: 100010 "Basta que el amo soy yo."
Y vino entonces al suelo Trong, poder y grandeza: 1001 1 chinon mid sagelos sours Y chastarsu misma cabeza ou mistre l'estitue los de les infector Per el cadalso rodó.

Qu' is eua! la mar ese pueblo

Por la tormenta agitada, Tiene calma y estremada Pero al encresparse, oh! Al encresparse se traga Cuanto oponersele quiera, Que á su rápida carrera No bastan los diques no.

Si tu no quieres seguir 700 La suerte de un Luis y Carlos No procures imitarlos Pues cual ellos caeras. Apartate de esa senda In 2011/190 Que te conduce á un abismo: Vuelve ay! en ti por ti mismo La que en tiempo Rey estás.

Mira que tal vez mañana Tarde será para bacello: 2000 T Que aunque hoy el pueblo en su cuello La férrea cadena vé, Es muy facil que la rompa Al monor sacudimiento: Y ay! de aquel que à su tormento Insensible y sordo fué.

Cual hoja que al soplo del viento mento prestado polimento el mente

Del arbol depreso vá el suelo á besar L'dijo dando un rugido: 1000 ou Asi de esa silla con ero bruñida Vendrá en un cadalso su cetro á rodar. regencia., 14 tt-1. Urquia.

pais, y las causas atentatorias contra los defensores de sus artículos, al trono con que me brindan los estrangeros en cambio de la nacion, á la constitucion en fin, cuya observancia estricta ya llaman mis periódicos interpretacion fa-

tiempo el regente, aun es ocasion de que salga de la resbaladiza posicion en que pérfidos consejeros le han colocado. Conozca que le han engañado, que le han vendido que le han de perder: aparte restablezca el imperio de la constitucion y las leyes ultraja das, vilipendiadas: nombre para que le aconsejen y para que manden en las provincias y los ejércitos hombres probos, humanos; verdaderos liberales, pertenez-

Continua el escrito presentado al juzgado de primera instancia de Teruel por el abogado D. José Soto en defensa de su Cliente D. Victor Pruneda, acusado de ser autor de un anonimo que se dirigia al general D. Pedro Mendez

mesto parecer smegrande

Pruneda? No admira V. que en comprobacion de leiras, poniendo seguida añadiese-de todo lo di- les de manifiesto las actas reclacho no hay nada? No conoce V. madas otra vez del señor gefe poque luchaban en este perito como lítico, la causa sobre abusos de en el otro, dos sentimientos opu- libertad de imprenta que todavía estos? No infiere V. de todo que ecsistia en la mesa del tribunal, ni puede V. ni debe condenar á y el papel y el sobre que han Praneda; por que estas declara- motivado esta. Nombráronse esciones no pueden inspirar à V. tos peritos por Y. y fueron D. una idea fija y que lo presenten Joaquin Blanco, de Villarquemado; como autor verdadero de la car- D. Mariano Mignel, de Celadas, Dudarà menos ó vacilará mas? Vea esos escritos con la mayor detenmoslo con el baldon de la causa cion y ecsámen; que habian re-Este fanal nos ha de conducir al conocido las letras de todos ellos puerto; y este puerto ha de ser y que debian manifestar « que diel puerto de la salvacion. El pe- cha letra asi de las referidas cargun la causa, que comparada la cabeza de esta causa, es tal la alejos de si ese fatal ministerio. letra del sobre y del papel con nalogía y semejanza que tienen y todo la trahilla de adulado- la letra y firmas de D. Victor Pru- entre si que para asegurar que res que le sirve de escuela, neda, le parece que probablemen- una y otra letra han sido hechas te han sido escritos, el diche pa- por una misma mano, no les falpel y sobre por el mismo D. Vic- la otro dato que el haber visto tor Praneda, por serle conocida su ejecucion. El que sepa, como su letra. Si aquì terminase Ale- sabemos todos, que estos son ugre, deberíames sindicar su con- nos pobres maestros de aldea, que ducta, porque esta conducta no cuasi no conocen á Pruneda, que es de perito, porque un perito, no le han tratado y que quizá no esplica de un modo indiscreto é rarán sin duda su temeridad. El tado nos debe inspirar un justo sa, y del auto arriba citado, que can al partido que quieran:" horror á las revoluciones, la cau- fueron llamados á declarar sur sa de la verdad y de la inocen- conocimiento de la causa, con pre-

que no bastan los juicios del ente á decir-todo lo ha escrito maria un nuevo reconocimiento y risaica." como autor verdadero de la car- D. Mariano Mignel, de Celadas, El Castellano.--«Aun tiene ta? Ilustrará la cuestion D. Mi- y D. Joaquin Calbé, de Caudé, guel Alegre? Sera mas esplicito? y dijeron que habían visto todos rito D. Miguel Alegre, dijo, se- tas como la del papel que va por delicado y circunspecto nunca se han visto nunca su letra, admiimprudente. Si la causa del Es- que sepa, como consta de la caucia ecsigen que no llevemos al mura y mediante oficio, hallara patibulo con nuestra imprudencia la clave de su declaracion, y comal inocente; pero Alegre, como padecerá su debilidad. El que oisus otros compañeros, añadío tan- ga el fundamento de su asercion bien su epesar. Probablemente han se quedará asombrado y temerà sido escritos por Pruneda di- por su propia seguridad. Compacho papel de-Hoy 24 - y sobre radas, dicen, algunas letras y acon las iniciales-S. N.-por D. un silabas, especialmente la-q-Victor Pruneda, «à pesar de que y la=o= yendo juntas; la=a= la facilidad con que en el dia se mayuscula y las de minusculas, y oimitan las diferentes castas de le- tras, se hallan formadas con una tras que se usan, puede ó ha po- misma configuracion en unos v En que quedamos La declara- dido ser tambien de alguna de otros escritos, de manera que, pacion de Lafuente dice algo que estas manos diestras.» Aqui se ve ra estos maestros la configuracion pueda envenenar la causa de Pru- tambien el temor y el temblor. igual de la=q- y la=o= si van neda? No admira V. que un hom- Aquí se vé que estos pobres pe- juntas, la=a= mayúscula y las bre que no habia visto la letra de ritos no sabian, ni que decir, ni .-d- minusculas, es una prue-Pruneda hasta que V. le presen- que hacer. Se vé que no podian ba de la identidad de diversos estó las actas de la junta de go-bierno de 1840 y la causa sobre do. Se ve.... basta. No hay ne-por una misma persona. Desgraabusos de imprenta, y se le di- cesidad de llevar las cosas al es- ciados españoles, si tales peritos jo que aquella lerra y aquellas fir- tremo. La declaracion de estos pe- hastasen para que fuesen calificamas y aquella rúbrica eran indu- ritos nada prueba contra D. Vic- dos de conspiradores. Desgraciabablemente de D. Victor Prune-da (porque este en el dia de la visura no las habia reconocido, no admirá V. que con tan de que se practicase por otros pe- estros de unos tristes aldeorrios, leznables datos se atreviese Lafu- ritos profesores de instruccion pri- que sientan que la -q= y la -u

ván juntas en ninguna sílaba de tituido el gobierno Español la lengua castellana! Pero es justo oirles en toda su declaracion, ya que ellos oyeron tambien el grito de su conciencia; ya que quisieron aquietarla, diciendo en parte la verdad. Añaden que la rubrica del escrito que vá por cabeza de esta causa y las demas que han visto en los escritos que se les han puesto de manifiesto, «no guardan analogia alguna en. tre si en su principion aunque si alguna en el resto de ella.

(Continuara.)

SS. Editores del Centinela

de Aragon.

Cada dia recibo nuevas noticias acerca del malvado que en esta capital se eacubre traidoramente con el nombre de José Pereira. Parece que el tal personage, per embustere y so- todos los actos arbitrarios y reino de Valencia becho un pelele. A consecuencia de cierta intriga amorosa se proporcionó en Aragon una forfuna regular. Estuvo una temporada en Molina de Aragon, endende ejercito en constante oficio de seplon, sembrando la cizaña y la discordia entre aquellos liberales, mereciendo el desprecio de todos.

Mientras duró la guerra, el ruin José Percira; se mantuvo muy quieto y sesegado en el hegar doméstico, comiendo pan á manteles con los facciosos, que le conservaron intactos sus intereses en premie de su adhenunea miliciano, nacional, ni ha pres- deliberar y resolver. tado el mas pequeño servicio á la causa de la libertad, à no ser que cuente como tal el ser hoy humilde siervo, espía y soplon de la incendiaria pandilla, inventande fersas y embrollas contra todos aquellos que se oponen a sus descos. Esta clase de servicios, porque Pereira es un ente nulo para prestar otros, se le recompensan per la pandilla con un tandose eriado fiel de los nuevos Neroncs.

Seguiré publicando la biografiá de ese falsario calumniador. Victor Pruneda.

CORREO DE AYER.

DECLARACION DE LA Imprenta independiente.

En el estado de dependencia en que aparece cons-

respecto del gobierno de la Gran Bretaña; y en vista de la procsima ruina que amenaza á unestra industria, y del peligro de que una cuestion tan árdua y de tan irreparable trascendencia como la de un tratado de comercio con Laglaterra, se resuelva sin ninguna garantia de acierto, y acabe de convertirse en una cuestion de fuerza y de influencia estraña, la imprenta independiente guiada por un sentimiento de nacionalidad, y fiel á su deber de prevenir y resistir dentro de los limites de la ley. funestos que puedan decretarse por el gobierno actual se considera obligada á hacer la siguiente declaracion:

La imprenta independiente protesta de la manera mas solemne y enérgica contra la celebracion de cualquier tratado de comercio con la Inglaterra, que no se haga con arreglo á la constitucion y que no sea ratificado por las

cio. -- El Heraldo. -- El Pe- ambos cuerpos colegisladores. ninsular.--E, Castellano. -La Algunos suponen que se ha

como miembro de la coalicion periodistica, se adhiere à la precedente declaracion.

DECRETO. Como regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II, y en su real nombre, de conformidad con el parecer del consejo de ministros, y en uso de la prerogativa que me concede el art. 26 de la constitucion, he venido en decretar lo signieute:

Articulo 1.º Queda disuelto el congreso de los diputados.

Art 2 Conforme al art. 19 de la constitucion se renovará la tercera parte de los senadores.

Art. 5. Se convocaran nuevas corles ordinarias, que se renniran en Madrid el dia 5 de abril de este año.

Teudréisio entendido y dispondreis lo necesario a su cumplimiento. El duque de la Victoria. En Malrid à 5 de enero de 1845. Al marques de Rodil, prezidente del consejo de ministros.

Guindilla.

Vuelve à decirse que se haintimado la órden a S. A. el senor infante D. Francisco de Panla para que salga con su samilie de Zarageza. Parece que S. A. se habia negado de nuevo a obedecer esta orden.

El Sol de hoy dice, con referencia a noticia dada por los ministros, que el gobierno ha negado resueltamente al gabinete frances la satisfaccion à sus quejas sobre los insultos prodigados al consul frances por las autoridades de Barcelona.

PUERTA DEL SOL.

Se habla mucho, aunque à nuesto parecer sin grande fundamento, acerca del consion y leal comportamiento. No sué cortes con plena libertad de sejo de ministros últimamente celebrado. Parece que a-Madrid 2 de enero de sistieron á el ademas de los 1843. -- El Eco del Comer- ministros, los presidentes de

Posdata.-El Católico.-El Cor- tratado de adoptar medidas responsal.-Guindilla.-La Re- contra la prensa; pero lo mas vista de Madrid.--La Revis- probable en esto es que nabuen salario, que no satisface su am-bission y para aumentarlo, redobia ro.--El Reparador.--El Sol. ley esperando el gobierno con-El Pabellon Español. tener á los periódicos medi-El Centinela de Aragon, ante una ley que se presentara inmediatamente á las coral al odery arount on tes.

El regente del reino continúa algo indispuesto: Ayer no ha recibido á nadie y anteanoche dice hoy un periódico, que se le hizo una sangria.

Editor R. Julian Cartago.

IMPRENTA DEL CENTINELA